

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23367

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 31 de enero de 2025.

Señor Gerente:

TUCUMAN – EJECUCION FISCAL
MONTO MINIMO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 72 ME (B.O.: 29/1/2025), se establece que desde el 1/1/2025 hasta el 31/12/2025, el monto mínimo requerido para el inicio del juicio de ejecución fiscal será de \$ 100.000.-

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada